



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Denuncia Sectorial

CES DESEMBOCADURA GAJARDO (RNA 120150)

DFZ-2023-551-XII-RCA

MARZO 2023

	Nombre	Firma
Aprobado	Andy Morrison B.	
Elaborado	Danilo Riquelme O.	



INFORME DENUNCIA SECTORIAL					
1.- ANTECEDENTES GENERALES					
Nombre Unidad Fiscalizable:		CES Desembocadura Gajardo (RNA 120150)			
Región:		Magallanes y de la Antártica Chilena			
Lugar de identificación de hallazgos:		Sector de Canal Contreras, Suroeste Isla Sin Nombre, Seno Skyring, comuna de Río Verde.			
N° registro denuncia SIDEN:		51-XII-2022			
Nombre titular/denunciado:		Cermaq Chile S.A.			
Nombre organismo sectorial denunciante:		Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura			
Fecha de inspección/Constatación de hechos:		Agosto de 2022			
Instrumento(s) de carácter ambiental asociado(s) (ICA):		RCA N°123/2012, proyecto "Centro de Engorda de Salmonideos Sector "Canal Contreras-SurOeste Isla Sin Nombre N° Pert 207121123""			
2.- HALLAZGOS IDENTIFICADOS					
N°	Descripción	Exigencia ambiental RCA		Normativa sectorial vinculada	
		Considerando /Punto	Fuente	Artículo	Fuente
1	La producción del centro de engorda de salmones superó, dependiendo de la fuente de información utilizada para los cálculos, entre las 427 y las 627 toneladas el límite máximo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico (5.236 toneladas) durante el ciclo productivo 2020-2022.	3	RCA N°123/2012	15	D.S. MINECON N°320/2001
		5.1.4	RCA N°123/2012		
		8 a)	RCA N°123/2012		
		Anexo 2 (Proyecto Técnico)	DIA		
3.- MEDIOS DE PRUEBA ADJUNTOS					
Acta de inspección		Fotografías/Videos		Otros	
Describir (En caso de otros):		<ul style="list-style-type: none"> - Información de movimiento de peces reportada semanalmente por el titular a través de plataforma SIFA de SERNAPESCA durante el período julio 2020 – marzo de 2022, correspondiente al Centro de cultivo (Mortalidad y Certificados de Autorización de Movimientos). - Declaraciones de ingreso de materia prima efectuadas por las distintas plantas de proceso y centros de acopio donde fueron derivados los peces cosechados por el centro durante el ciclo productivo 2020-2022. - Información Ambiental (INFA) levantada en el Centro de cultivo en abril de 2022. 			



4.- OBSERVACIONES

Si para el cálculo de la producción se consideran los reportes semanales de mortalidad informados por cada unidad de cultivo y los Certificados de Autorización de Movimientos (CAM) emitidos por SERNAPESCA a requerimiento del titular en la plataforma SIFA, se advierte que la producción obtenida en el centro durante el ciclo productivo 2020-2022 alcanzó las 5.863 toneladas (5.783,1 toneladas cosechadas y 80,0 toneladas de mortalidad), lo cual habría superado en 627 toneladas (equivalentes a un 11,98%), lo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico.

Por otro lado, si para el cálculo de la producción se consideran los ingresos declarados por las distintas plantas de proceso donde fueron derivados los peces cosechados, además de la información de mortalidad reportada a través de SIFA, se advierte que la producción obtenida en el centro durante el ciclo productivo 2020-2022 alcanzó las 5.663 toneladas (5.582,5 toneladas cosechadas y 80,0 toneladas de mortalidad), lo cual habría superado en 427 toneladas (equivalentes a un 8,15%), lo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico.

En complemento a lo anterior, se advierte que de forma coincidente con el período en que se identifica la superación de la producción máxima autorizada para el centro de cultivo, se constató la existencia de condiciones anaeróbicas en el mismo. A este respecto, cabe señalar que la Información Ambiental (INFA) levantada a través de mediciones realizadas el 29/04/22 (aproximadamente 1 mes después de finalizado el período de cosecha del CES), arrojó que 3 de los 8 perfiles de oxígeno disuelto efectuados en la columna de agua no cumplieron el límite de aceptabilidad definido en la Resolución Ex. N°3612/2009 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que fija las metodologías para elaborar la Caracterización Preliminar de Sitio (CPS) y la Información Ambiental (INFA). Adicionalmente, conforme al registro público de INFAs evaluadas hasta el mes de diciembre de 2022 disponible en el portal de SERNAPESCA (<http://www.sernapesca.cl/sites/default/files/infasdic2022.xlsx>), se advierte que no existirían INFAs posteriores asociadas al centro de cultivo que den cuenta que se hayan revertido las condiciones anaeróbicas previamente descritas.

Cabe hacer presente además que durante el ciclo productivo anterior (2017-2019), el mismo centro presentó una producción que superó entre las 309 y las 448 toneladas lo autorizado en el proyecto aprobado ambientalmente, lo cual ha sido detallado en el Informe Técnico de Fiscalización Ambiental correspondiente al expediente DFZ-2022-342-XII-RCA.

Finalmente cabe indicar que el centro de cultivo se encuentra ubicado parcialmente dentro de la Reserva Nacional Kawésqar.

5.- ANEXOS

ORD N° MAG-00495/2022 emitido con fecha 30/08/22 por la Dirección Regional de SERNAPESCA Magallanes, y sus respectivos anexos.

